

dos de la Mancha al Descansadero de las Infantas», «Cordel de Baeza», «Cordel de la Cuevezuela y Pozoblanco», «Colada del Camino Ancho», «Cordel de Camino de las Torres a la Laguna», «Cañada Real del Puente de los Mazuecos al Puente del Obispo», «Cordel del Camino de las Cuatro Fuentes al Arco de San Isidro», «Vereda del Arco de San Benito a los Cambrones», «Colada del Camino del Regajo», expediente AAU/JA/0001/12, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 27 de enero de 2012.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Écija (Sevilla). (PP. 874/2012).

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 18 del Decreto 5/2012, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla mediante la Resolución que se cita a continuación:

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada presentada por Agasur, S.L., para el proyecto de ampliación de la explotación porcina de cría de reproductoras «Granja La Capellania», en el término municipal de Écija (Sevilla), provincia de Sevilla (Exp. AAI/SE/144/M1).

Sevilla, 9 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Écija (Sevilla). (PP. 875/2012).

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 18 del Decreto 5/2012, por el que se

regula la Autorización Ambiental Integrada, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla mediante la Resolución que se cita a continuación:

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada presentada por Agasur, S.L., para el proyecto de ampliación de la explotación porcina intensiva de producción-multiplicación «Granja La Capellania», en el término municipal de Écija (Sevilla), provincia de Sevilla (Exp. AAI/SE/145/M1).

Sevilla, 9 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador que se cita.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resolución, relativa al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de un mes los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo 15-plantas 6.ª y 7.ª, 04071 Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0080/11ALM; ASFALTOS BERGAR, S.A; 04745 LA MOJONERA (ALMERÍA).
INFRACCIÓN LEVE SEGÚN EL ARTÍCULO 106.1.i) DE LA LEY 9/2010, DE 30 DE JULIO, DE AGUAS DE ANDALUCÍA.
HECHOS DENUNCIADOS:
VERTIDOS DE ESCOMBROS Y HORMIGÓN EN EL CAUCE DE LA RAMBLA CARCAUZ, EN EL PARAJE LLANO MARÍA DEL T.M. DE LA MOJONERA (ALMERÍA).

Almería, 13 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando incoación de expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Incoación de Expediente, relativa al expediente sancionador que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo 15-Plantas 6.ª y 7.ª, 04071 Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0016/12ALM; MIGUEL PARIS PÉREZ; 04700 EL EJIDO (ALMERÍA). INFRACCIÓN LEVE SEGÚN EL ARTÍCULO 106.1.g) DE LA LEY 9/2010, DE 30 DE JULIO, DE AGUAS DE ANDALUCÍA. HECHOS DENUNCIADOS: APROVECHAMIENTO DE AGUAS SIN AUTORIZACIÓN, PARAJE EL PILARICO, EN EL T.M. DE SORBAS (ALMERÍA).

0026/12ALM; HUERTOS SOLARES CERRO NIDO, JAVIER FERNÁNDEZ CARRALA; 04410 BENAHADUX (ALMERÍA). INFRACCIÓN LEVE, SEGÚN EL ARTÍCULO 106.1.n) DE LA LEY 9/2010, DE 30 DE JULIO, DE AGUAS DE ANDALUCÍA. HECHOS DENUNCIADOS: INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA AUTORIZACIÓN PARA EL CRUCE DE LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS DE MEDIA TENSIÓN, POR LA COLOCACIÓN DE POSTES EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE LA RAMBLA LOS ARCOS Y RÍO ANDARAX, EN LOS TT.MM. DE RIOJA Y BENAHADUX (ALMERÍA)

Almería, 13 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando incoación de expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Incoación de Expediente, relativa al expediente sancionador que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo 15-Plantas 6.^a y 7.^a, 04071 Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0010/12ALM; ANTONIO BRETONES AGUILAR; 046900 TORRENT (VALENCIA). INFRACCIÓN LEVE, SEGÚN EL ARTÍCULO 106.1h) DE LA LEY 9/2010, DE 30 DE JULIO, DE AGUAS DE ANDALUCÍA. HECHOS DENUNCIADOS: EJECUCIÓN DE RAMPA CON ESCOMBROS, ARENA Y PIEDRAS, EN EL CAUCE DE RÍO NACIMIENTO, EN EL PARAJE DENOMINADO GIQUENA, EN EL T.M. DE FIÑANA (ALMERÍA).

Almería, 16 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de caducidad, relativo a expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resolución de caducidad, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo 15-Plantas 6.^a y 7.^a, 04071 Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

023/09-ALM; AGRODAVID, S.C.A; 04001-ALMERÍA (ALMERÍA). INFRACCIÓN MENOS GRAVE SEGÚN ARTÍCULO 316.C) DEL RDPH Y 116.3 H) DEL TRLA. HECHOS DENUNCIADOS: CONSTRUCCIÓN DE POZO SIN AUTORIZACIÓN EN ZONA SOBREPLOTADA DEL CAMPO DE NÍJAR Y EN ZONA DE POLICÍA DEL CAUCE DE LA RAMBLA MORILLA, EN T.M. DE NÍJAR (ALMERÍA).

0024/10-ALM; AGUSTÍN GONZÁLEZ LÓPEZ; 04480-ALCOLEA (ALMERÍA). INFRACCIÓN MENOS GRAVE SEGÚN ARTÍCULO 316.C) DEL RDPH Y 116.3 H) DEL TRLA. HECHOS DENUNCIADOS: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN EN ZONA DE POLICÍA DEL RÍO GUARROS SIN AUTORIZACIÓN, PARCELA 326 POLÍGONO 2 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCOLEA (ALMERÍA).

0004/10-ALM; ANTONIO GARCÍA MARTÍN; 04700-EL EJIDO (ALMERÍA). INFRACCIÓN LEVE, DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS, REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2001, DE 20 DE JULIO (EN ADELANTE R.D.L. 1/2001), Y PREVISTA EN SU ART. 116.3.F, EN RELACIÓN CON EL ART. 315.A DEL REGLAMENTO. HECHOS DENUNCIADOS: DEPÓSITO DE BASURAS EN EL CAUCE DE LA RAMBLA DEL CAÑUELO, PARAJE MONTENEGRO, EN T.M. DE VÍCAR (ALMERÍA).

Almería, 19 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este Organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.^a planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2012/102/ENP FRANCISCO JAVIER PARADAS MARQUEZ. ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Acampar y pernoctar en el interior del Parque Natural Breña y Marismas del Barbate en el paraje conocido como PINALETA DE FARO DE TRAFALGAR, en el Espacio Protegido (La Breña y Marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los artículos 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa 60,1 euros.